

Rut : 69.259.900-4
Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar
Demandante : - Lota AI
Teléfono : 56-41-2877454-210

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD
Unidad de Compra : Departamento de Salud
Fecha Envío OC. : 10-08-2018 11:49:56
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1205-SE18

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD COMERCIAL FARMACÉUTICA BRAVO CABRERA LIM	A Sr (a) : Jonathan Isla jisla@drogueriaconcepcion.cl
DIRECCIÓN : Angol 436 Of 305 Concepción Región del Biobío	FONO : 56-41-3337318
RUT : 76.537.264-k	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : EPINEFRINA
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Luisa Elina Espinoza Melo 56-41-2877454-210 luisadelota@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51151703	Epinefrina	1 Caja	EPINEFRINA 1MG/ML, UNA CAJA DE 100 AMPOLLAS.		14.500,00	0,00	0,00	14.500

Orden de Compra OC
para informar, Art. 3° y
20° Ley de Compras

Neto	\$	14.500
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	14.500
19% IVA	\$	2.755
Total	\$	17.255

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ADQUISICION DE EPINEFRINA, PARA PROGRAMA SAPU.SOLICITADOS POR QUÍMICO FARMACÉUTICO, EN ORDINARIO N°85.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>